

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 153, de 14 de abril de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 21, 23, 29 y 30, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de PINOLEF MARIO DOMINGO CARLOS, LLANQUINAO VASQUEZ VICTOR MARCEL Y, MILLANAO MILLANAO HERNAN TUCAPEL Y y MILLANAO MUNOZ FRESIA DEL CARMEN Y, roles de avalúo 3212-200, 3212-193, 3212-205 y 3212-187, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 133, 247, 385 y 511 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 19 de junio de 2020, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$1.315.750.- para el lote N°21, \$1.639.250.- para el lote N°23, \$2.280.750.- para el lote N°29, y \$2.285.250.- para el lote N°30. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.